

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003601

Lima, 27 de octubre de 2015.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, señala que la Jefatura SAT tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad;

Que, el Procedimiento “Autorización de Viajes, Asignación de Viáticos y Rendición de Cuentas”, Código GAD-PR002 – Versión 04, señala que corresponde al Jefe del SAT autorizar mediante resolución jefatural, los viajes en comisión de servicios al exterior del territorio nacional que no irroguen gastos para la Entidad;

Que, el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, en el marco del Convenio entre el Ministerio de Finanzas Públicas y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), ha organizado el “Diplomado en Política Fiscal Municipal”; asimismo, ha invitado a un representante del Servicio de Administración Tributaria – SAT para que participe en dicho evento del 29 al 31 de octubre de 2015, a desarrollarse en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00019197, recibido el 27 de octubre de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 001-092-00002460, emitido por la Jefatura del SAT, comunica la participación de la señora María del Pilar Caballero Estella, Gerente Central de Operaciones del SAT, en el Diplomado descrito en el párrafo precedente, y solicita la emisión de la resolución jefatural que autorice la comisión de servicios de dicha funcionaria del 29 al 31 de octubre de 2015;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar la comisión de servicios de la señora María del Pilar Caballero Estella, para participar en el "Diplomado en Política Fiscal Municipal", organizado por el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, a desarrollarse en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del 29 al 31 de octubre de 2015.

**Artículo 2°.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

*Danitzza Milosevich Caballero*  
**Danitzza Clara Milosevich Caballero**  
**Jefa del Servicio de Administración Tributaria**

